

LOCOMOTORAS SAN LUIS, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
29 DE ABRIL DE 2022

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA EL SERVICIO DE TRANSBORDO Y TRASVASE DE LÍQUIDOS
 UBICADO SAN JUANICO GRANDE, SAN LUIS POTOSÍ.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Uso de Instalaciones y espuela de ferrocarril.		
a) Recepcion y administracion de equipo ferroviario.	11,000.00	Eq. Ferroviario
b) Arrastre de equipo ferroviario dentro de terminal.	2,000.00	Eq. Ferroviario
c) Demora por dia subsecuente de carro vacio.	8,000.00	Día
Trasvase		
a) Trasvase de carro tanque de ferrocarril a pipa de autotransporte.	28,000.00	Eq. Ferroviario
Servicios Complementarios		
a) Aplicación de sellos y etiquetas.	320.00	Eq. Ferroviario
b) Re - facturacion.	500.00	Eq. Ferroviario
c) Documentacion y supervision.	1,500.00	Eq. Ferroviario
d) Corte de sello.	260.00	Eq. Ferroviario
e) Tiempo extra normal de las 18:00 hrs en adelante.	1,500.00	Hora
f) Tiempo extra día no laborable.	2,000.00	Hora
g) Inspeccion de equipo ferroviario recibido en LSL.	800.00	Eq. Ferroviario
h) Programacion extraordinaria.	500.00	Eq. Ferroviario

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.